

DECLARACIÓN DE PROFESIONALES POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Madrid, 11 de Mayo de 2006

La Seguridad es un componente clave de la calidad y un derecho de los pacientes reconocido a nivel internacional. Organismos como la OMS, la OPS y el Comité Europeo de Sanidad del Consejo de Europa recomiendan a los diferentes gobiernos situar la seguridad del paciente en el centro de todas sus políticas sanitarias.

El sector salud es un área de riesgo asociado a la atención y tratamiento recibidos los cuales, en determinadas circunstancias, pueden ocasionar sufrimiento, complicaciones o incluso la muerte.

La tasa estimada de efectos adversos en hospitales oscila entre un 4 y un 17% de los que hasta un 50% son considerados evitables.

Por este motivo resulta prioritario establecer una estrategia de calidad en todo el sistema sanitario orientada a la identificación de riesgos para conocer y analizar la ocurrencia de los efectos adversos, determinar sus causas y proponer mejoras que eviten su repetición.

Las estrategias encaminadas a mejorar la seguridad de pacientes se han demostrado útiles para mejorar la calidad de los cuidados, mejorar la calidad de vida y aumentar la eficiencia del sistema.

En consonancia con estos principios, las sociedades científicas aquí reunidas apoyan la inclusión de la seguridad de los pacientes como elemento clave de su actuación y acuerdan adherirse a las recomendaciones recogidas en esta declaración y que hacen referencia a:

Apoyar las políticas y estrategias que en materia de seguridad y gestión de riesgos se desarrollen tanto en el nivel del Sistema Nacional de Salud Español como de las Comunidades Autónomas.

Facilitar y en su caso promover acciones dirigidas a:

- *Mejorar la cultura sobre seguridad de los pacientes.*
- *Fomentar la información y la participación de los pacientes en su proceso asistencial.*
- *Impulsar el desarrollo de buenas prácticas clínicas.*
- *Formar a los profesionales en la gestión de riesgos.*
- *Desarrollar sistemas de vigilancia y control, y de notificación de efectos adversos.*
- *Promover la investigación en seguridad y gestión de riesgos.*

Todo ello orientado a la mejora del conocimiento y a la reducción de los efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria.

Las Sociedades Científicas reflejadas en el anexo adjunto suscriben esta declaración en Madrid, a 11 de mayo de 2006.

Organizaciones que prestan su apoyo a la Declaración.

- Academia Española de Dermatología y Venereología
- Asc de Enfermería en Nutrición y Dietética
- Asc Española de Pediatría de Atención Primaria
- Asc Española de Anestesia Reanimación y Terapia del Dolor
- Asc Española de Biopatología Médica
- Asc Española de Cirugía Mayor Ambulatoria
- Asc Española de Cirujanos
- Asc Española de Coloproctología
- Asc Española de Enfermería de Endoscopia Digestiva
- Asc Española de Enfermería de Infancia
- Asc Española de Enfermería De Nomenclatura, Taxonomía y Diagnósticos de Enfermería
- Asc Española de Enfermería de Patología Digestiva
- Asc Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral
- Asc Española de Enfermería Deportiva
- Asc Española de Enfermería Dermatológica e Investigación del Deterioro de la Integridad Cutánea
- Asc Española de Enfermería en Cardiología
- Asc Española de Enfermería en Cuidados Paliativos
- Asc Española de Enfermería en Neurociencias
- Asc Española de Enfermería en ORL
- Asc Española de Enfermería en Urología
- Asc Española de Enfermería Especialista en Análisis Clínicos
- Asc Española de Enfermería Especializada en Lesión Medular
- Asc Española de Enfermería Perfusionista
- Asc Española de Enfermería Quirúrgica
- Asc Española de Enfermería Vasculor
- Asc Española de Especialistas en Medicina del Trabajo
- Asc Española de Gastroenterología
- Asc Española de Gestión de Riesgos Sanitarios
- Asc Española de Hematología y Hemoterapia
- Asc Española de Neuropsiquiatría
- Asc Española de Pediatría
- Asc Española de Psicología Clínica y Psicopatología
- Asc Española de Radioterapia y Oncología
- Asc Española de Urología
- Asc Medicina de la Industria Farmacéutica Española
- Asc Nacional de Enfermería de Salud Mental
- Asc Nacional de Enfermería en Hematología
- Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España
- Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria
- Soc Española de Alergología e Inmunología Clínica
- Soc Española de Anatomía Patológica
- Soc Española de Angiología y Cirugía Vasculor
- Soc Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular
- Soc Española de Cardiología
- Soc Española de Cirugía Oral y Maxilofacial
- Soc Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Soc Española de Cirugía Pediátrica
- Soc Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética
- Soc Española de Contracepción
- Soc Española de Cuidados Paliativos
- Soc Española de Diabetes
- Soc Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación
- Soc Española de Endocrinología y Nutrición
- Soc Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica
- Soc Española de Enfermería de Equipos de Terapia Intravenosa
- Soc Española de Enfermería de Quemados y Cirugía Plástica
- Soc Española de Enfermería en Neurología
- Soc Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia
- Soc Española de Enfermería en Urgencias y Emergencias
- Soc Española de Enfermería Experta en Estomatología
- Soc Española de Enfermería Holística y Naturista
- Soc Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias
- Soc Española de Enfermería Nefrológica
- Soc Española de Enfermería Neonatal
- Soc Española de Enfermería Oftalmológica
- Soc Española de Enfermería Oncológica
- Soc Española de Enfermería Radiológica
- Soc Española de Estomatología y Odontología
- Soc Española de Farmacéuticos de Atención Primaria
- Soc Española de Farmacia Hospitalaria
- Soc Española de Farmacología Clínica
- Soc Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica
- Soc Española de Geriatria y Gerontología
- Soc Española de Ginecología y Obstetricia
- Soc Española de Hidrológica Médica
- Soc Española de Inmunología
- Soc Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene
- Soc Española de Medicina de Familia y Comunitaria
- Soc Española de Medicina de Tráfico
- Soc Española de Medicina de Urgencias y Emergencias
- Soc Española de Medicina General
- Soc Española de Medicina Geriátrica
- Soc Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias
- Soc Española de Medicina Interna
- Soc Española de Medicina Legal y Forense
- Soc Española de Medicina Nuclear
- Soc Española de Medicina Rural y Generalista
- Soc Española de Medicina y Cirugía Cosmética
- Soc Española de Microbiología
- Soc Española de Nefrología
- Soc Española de Neumología Pediátrica
- Soc Española de Neumología y Cirugía Torácica
- Soc Española de Neurología
- Soc Española de Nutrición Parenteral y Enteral
- Soc Española de Oncología Médica
- Soc Española de Otorrinolaringología y Patología Cervicofacial
- Soc Española de Patología Digestiva
- Soc Española de Pediatría en Atención Primaria
- Soc Española de Psiquiatría
- Soc Española de Radiología Intervencionista de Enfermería
- Soc Española de Radiología Médica
- Soc Española de Radiología Vasculor e Intervencionista
- Soc Española de Rehabilitación y Medicina Física
- Soc Española de Reumatología
- Soc Española de Salud Pública y Administración Sanitaria
- Soc Española de Trombosis y Hemostasia
- Soc Española del Dolor
- Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería

La Declaración de los Profesionales y sus Sociedades Científicas representa el compromiso de los Profesionales Sanitarios en la mejora de la Calidad y Seguridad de la asistencia prestada a los Pacientes del Sistema Nacional de Salud y fue expresada en la jornada de Presentación del Estudio Nacional de Eventos Adversos, celebrada el 11 de Mayo de 2006 en Madrid.



DECLARACIÓN DE PROFESIONALES POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

DECLARACIÓN DE PROFESIONALES POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Madrid, 11 de Mayo de 2006

La Seguridad es un componente clave de la calidad y un derecho de los pacientes reconocido a nivel internacional. Organismos como la OMS, la OPS y el Comité Europeo de Sanidad del Consejo de Europa recomiendan a los diferentes gobiernos situar la seguridad del paciente en el centro de todas sus políticas sanitarias.

El sector salud es un área de riesgo asociado a la atención y tratamiento recibidos los cuales, en determinadas circunstancias, pueden ocasionar sufrimiento, complicaciones o incluso la muerte.

La tasa estimada de efectos adversos en hospitales oscila entre un 4 y un 17% de los que hasta un 50% son considerados evitables.

Por este motivo resulta prioritario establecer una estrategia de calidad en todo el sistema sanitario orientada a la identificación de riesgos para conocer y analizar la ocurrencia de los efectos adversos, determinar sus causas y proponer mejoras que eviten su repetición.

Las estrategias encaminadas a mejorar la seguridad de pacientes se han demostrado útiles para mejorar la calidad de los cuidados, mejorar la calidad de vida y aumentar la eficiencia del sistema.

En consonancia con estos principios, las sociedades científicas aquí reunidas apoyan la inclusión de la seguridad de los pacientes como elemento clave de su actuación y acuerdan adherirse a las recomendaciones recogidas en esta declaración y que hacen referencia a:

Apoyar las políticas y estrategias que en materia de seguridad y gestión de riesgos se desarrollen tanto en el nivel del Sistema Nacional de Salud Español como de las Comunidades Autónomas.

Facilitar y en su caso promover acciones dirigidas a:

- *Mejorar la cultura sobre seguridad de los pacientes.*
- *Fomentar la información y la participación de los pacientes en su proceso asistencial.*
- *Impulsar el desarrollo de buenas prácticas clínicas.*
- *Formar a los profesionales en la gestión de riesgos.*
- *Desarrollar sistemas de vigilancia y control, y de notificación de efectos adversos.*
- *Promover la investigación en seguridad y gestión de riesgos.*

Todo ello orientado a la mejora del conocimiento y a la reducción de los efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria.

Las Sociedades Científicas reflejadas en el anexo adjunto suscriben esta declaración en Madrid, a 11 de mayo de 2006.

